



INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL TAMIZAJE COVID-19

0001

I. RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES

El **INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**, con domicilio en calle Rio Sena #1100 de la colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31414, es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, como resultado de la recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de la información obtenida mediante el tamizaje que se realiza en este acto, para determinar si el paciente ha adquirido anticuerpos IGG para COVID-19, necesario para conocer las condiciones de salud de los trabajadores del Municipio de Chihuahua, los cuales serán protegidos de acuerdo a las disposiciones y principios de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable. Al respecto le informamos lo siguiente:

II. FINALIDAD Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que recabamos de usted a nombre y cuenta del Instituto Municipal de Pensiones, por medio de personal de un tercero en su rol de “encargado”, denominado LABORATORIO CLÍNICO ROMA, los utilizaremos para:

- Obtener información del estado de salud de los trabajadores del Municipio de Chihuahua, para estar en condiciones de conocer la situación actual y generar una estrategia que permita el análisis y toma de decisiones para el reinicio de las actividades y definir las acciones a seguir en caso de que el personal presente síntomas relacionados con COVID-19 o si reportan contacto con una persona sospechosa o confirmada;
- Proporcionarle servicios de atención médica y contención del padecimiento, para fines médicos de apoyo diagnóstico, de vigilancia epidemiológica, de protección contra riesgos sanitarios e investigación;
- Otorgar vía telefónica, recomendaciones médicas de acuerdo a los signos síntomas expresados al personal médico del Instituto;
- Registrar y dar seguimiento al historial de movilidad y contactos, para así proporcionar un seguimiento clínico, epidemiológico y bioestadístico oportuno a la pandemia por COVID-19;
- Notificación al nivel jerárquico superior de la dependencia del trabajador de que se trate, acerca de la presencia de padecimientos o eventos de interés epidemiológicos, con la finalidad de garantizar la operación del Municipio de Chihuahua y salvaguardar la integridad de los trabajadores, al cumplir con su obligación de mantener la seguridad e higiene y la prevención de riesgos de trabajo;
- Para efectos de literatura médica, docencia, investigación, elaboración y/o publicación de artículos científicos derivados de la evaluación, análisis, y tratamiento de la enfermedad y factores de riesgo;
- Para efectos de rectificación de sus datos personales, en específico para mantener actualizada la información de contacto, se turnarán al área de Afiliación del Instituto Municipal de Pensiones.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estas finalidades que requieren de su consentimiento, podrá indicarlo en la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones, para manifestar lo que a su derecho convenga.

Estos datos son considerados sensibles, por lo que no podrán ser tratados sin su consentimiento expreso y por escrito, de conformidad con lo señalado en los artículos 14, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. La negativa para el uso de su información para las finalidades mencionadas no podrá ser motivo para que se le niegue el servicio médico.

El tratamiento se realiza con base en lo dispuesto por los artículos 6 inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 3, 5, 6, 16, 17, 19, 20, 83, 86, 95 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua; en los artículos 1, 8 fracciones VIII, XII y XV, así como los artículos contenidos en la Sección Quinta de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones; Normas Oficiales Mexicanas NOM-004-SSA3-2012, NOM-253-SSA1-2012, NOM-003-SSA3-2010, NOM-005-SSA3-2010, NOM-016-SSA3-2012, NOM-017-SSA2-2012, NOM-027-SSA3-2013; Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020 y demás normativa aplicable.

III. ¿QUÉ DATOS PERSONALES UTILIZAREMOS PARA ESTOS FINES?

• Nombre • edad • fecha de nacimiento • género • nacionalidad • CURP • domicilio particular • número telefónico particular • número telefónico para emergencias • estado civil • número de afiliación • dependencia y área de adscripción.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección: • **Muestra sanguínea • estado de salud físico presente, pasado o futuro • síntomas y/o signos • padecimientos médicos preexistentes • historial de movilidad, contactos y viajes realizados • firma autógrafa y firma rúbrica.**

IV. TRANSFERENCIAS DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales podrán ser transferidos a las diversas áreas del Instituto, con la finalidad de que se brinden oportunamente los servicios otorgados por el mismo y se realicen los trámites administrativos necesarios para la atención médica; al nivel jerárquico superior de la dependencia de adscripción del trabajador, únicamente en caso de que las personas que sean objeto de medidas sanitarias de emergencia se puedan ausentar, tomando las medidas administrativas necesarias, con la finalidad de garantizar la operación del Municipio de Chihuahua y salvaguardar la integridad de los trabajadores; así como a las autoridades jurisdiccionales y/o investigadoras y/o sanitarias que lo soliciten por escrito, en el ejercicio de sus funciones.

Dichos datos podrían ser transferidos sin necesidad de autorización expresa por el titular, cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean debidamente acreditados.

Así mismo, serán tratados por un tercero subrogado, para los fines señalados en este Aviso de Privacidad (quienes estarán sujetos a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, en su rol de “encargado”) integrados a un expediente electrónico y/o físico que contendrá la información y documentación recabada, el cual se conservará en el archivo clínico del Instituto Municipal de Pensiones, mientras sean necesarios para atender la crisis del COVID-19.

V. ¿CUÁNTO TIEMPO TENDRÁN MIS DATOS PERSONALES?

De conformidad con los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, no deberán conservarse más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento, así mismo se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas señaladas y las que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

VI. MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN)

Usted podrá ejercer sus Derechos ARCO en las oficinas de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o enviando solicitud al correo electrónico: unidad.transparencia@impe.gob.mx.

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad, Usted podrá comunicarse con la **Lic. Alejandra Lizeth Díaz López**, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones, en el siguiente número telefónico 614.200.48.00 extensión 6259.

VII. SITIO PARA CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral de manera presencial en las instalaciones del Instituto Municipal de Pensiones, y de manera electrónica a través de la página de internet <http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/index.html>

Manifiesto expresamente de manera informada y voluntaria, conocer el contenido del Aviso de Privacidad, el cual me fue puesto a disposición, y autorizo al **INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**, el tratamiento de mis datos personales, conforme a las finalidades establecidas.

No. de afiliación: _____

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES